RESOLUCIÓN No. 321/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, establece los obligaciones y atribuciones del Consejo Universitario:

"cc) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable."

Que, con oficio N° UTMACH-VACAD-2017-294-OF, de fecha 15 de junio de 2017-251-OF, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la UTMACH, en virtud de la petición contenida en Oficio No UTMACH-UACS-D-2017-0703-OF, suscrito el Dr. Edguin Sarango, Decano de la Unidad Académica de Ciencias Sociales, el Consejo Académico Universitario en sesión realizada el 14 de junio de 2017, con resolución N° 058-VR-ACD/2017, resolvió:

"Sugerir a Usted y por su digno intermedio al H. Consejo Universitario aprobar lo solicitado por el Soc. Francisco Sánchez Flores:

Conceder el Aval Académico y autorizar la utilización del logo de la Institución, con la finalidad de participar en calidad de coauspiciante, así también, intervenir con los docentes Soc. Manuel Valdiviezo Cacay y Soc. Galo Mendoza Torres en calidad de ponentes en el XII Conversatorio Internacional de Sociología con el tema Los Movimientos Sociales en Ecuador y América Latina, acto que tiene previsto efectuarse el martes 20 de junio del 2017, de 11h00 a 14h00 en el antiguo Salón Auditorio.
Es importante mencionar que el evento académico tiene el respaldo del Centro Sociológico de Estudios Latinoamericanos (CESOLAT), Confraternidad de estudiantes de Sociología del Ecuador (CESOEC), y el Aval Académico del Colegio Mexicano de Sociología (COLMES)..."

Que, conforme la petición que antecede, este Órgano Colegiado, por unanimidad,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- CONCEDER AVAL ACADEMICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA UTMACH, COMO COAUSPICIANTE DEL XII CONVERSATORIO INTERNACIONAL DE SOCIOLOGÍA, AUTORIZANDO LA UTILIZACION DEL LOGO INSTITUCIONAL EN ESTE EVENTO QUE SE DESARROLLARA EN NUESTRA INSTITUCION EL 20 DE JUNIO DE 2017.

Dir. Av. Panamericana km. 5½ Vía Machala Pasaje · Telf. 2983365 · 2983366 · 2983504

RESOLUCIÓN No. 321/2017

ARTICULO 2.- AUTORIZAR A LOS DOCENTES SOC. MANUEL VALDIVIEZO CACAY Y SOC. GALO MENDOZA TORRES, SU PARTICIPACION COMO PONENTES CON EL TEMA "LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL ECUADOR Y AMERICA LATINA" EN EL XII CONVERSATORIO INTERNACIONAL DE SOCIOLOGÍA,

DISPOSICIONES GENERALES.

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Sociales.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a los docentes Soc. Manuel Valdiviezo Cacay y Soc. Galo Mendoza Torres.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 05 de julio de 2017

Machala, 12 de julio de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General UTMACH